

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2017 RELATIVA A LA PERSONACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN UN PROCESO JUDICIAL

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

El pasado 27 de noviembre, los medios de comunicación informaron de que la Fiscalía de Alcalá de Henares había presentado una denuncia contra 4 miembros del Gobierno por un delito de prevaricación administrativa. La denuncia de la Fiscalía surge tras las diligencias de investigación incoadas a raíz del escrito remitido por el Partido Popular relatando las irregularidades de la convocatoria pública de subvenciones de interés social.

Fruto del procedimiento judicial, los cuatro concejales de Somos Alcalá ya han tenido que prestar declaración ante el juez en calidad de investigados.

Partiendo del principio de caja única y de que no existen partidas presupuestarias de uso privativo, el caso que se investiga en el Juzgado de Instrucción Nº4 de Alcalá de Henares atañe a un mal uso del dinero público y de la seguridad jurídica en los procesos de concurrencia pública.

Sin embargo, a pesar de afectar de forma relevante a la forma en la que se utiliza el Presupuesto Municipal y, especialmente, de la imagen que se traslada a la ciudadanía, ha decidido no personarse por ahora en el procedimiento judicial.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

ACUERDO

Instar a los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares a personarse como acusación particular para garantizar la máxima transparencia e información y la defensa de los intereses generales de los vecinos de la ciudad.

Alcalá de Henares, 13 de diciembre de 2017

Víctor Chacón Testor
Portavoz

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2017 RELATIVA A LA SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSERCIÓN LABORAL

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha dejado pasar en primera instancia la gran oportunidad de acogerse al Programa de Reactivación e Inserción Laboral para personas desempleadas de larga duración con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo.

Se ha perdido, por el momento, una subvención que permitiría contratar a 60 personas que tienen, precisamente, dificultades para entrar en el mercado laboral como personas mayores de 45 años; mujeres con baja cualificación profesional; desempleados de muy larga duración; y personas en situación o riesgo de exclusión social perceptoras de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.

Y se ha perdido por la descoordinación de las Concejalías del Gobierno implicadas. El Concejal de Acción Social responsabiliza de la no presentación en tiempo y forma a Alcalá Desarrollo. Por el contrario, Alcalá Desarrollo informa que no recibió ninguna encomienda de gestión para tal fin.

Y mientras nadie asume su responsabilidad, 60 vecinos de Alcalá de Henares, con serias dificultades para su día a día, siguen en la calle en lugar de estar contratados por el Ayuntamiento con la subvención de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

ACUERDO

Instar al Gobierno a explicar a los vecinos quién es el responsable de la presentación de la subvención al Programa de Reactivación e Inserción Laboral.

Instar a las concejalías implicadas a coordinarse para evitar que se pueda volver a poner en riesgo el acceso a subvenciones de inserción laboral.

Alcalá de Henares, 13 de diciembre de 2017


Víctor Chacón Testor
Portavoz




AYUNTAMIENTO DE
ALCALÁ DE HENARES

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

SECRETARÍA GENERAL PLENOS

ENTRADA

SALIDA

N.º 332/17

Fecha: 13.12.17



3
35/17

Grupo de Concejales Partido Popular

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2017 RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO TÉCNICO DEL ALUMBRADO DECORATIVO PARA FIESTAS PATRONALES DE LOS SANTOS NIÑOS, FERIAS Y FIESTAS AGOSTO, NTRA. SRA. DEL VAL Y NAVIDAD.

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

El alumbrado decorativo de una Ciudad Patrimonio de la Humanidad y con la importancia estratégica que tiene Alcalá de Henares es una cuestión que debería ser primordial.

Desde el comienzo de esta legislatura hemos dejado claro nuestro compromiso con este asunto desde el Grupo de Concejales del Partido Popular analizando y redactando detallados informes cada año, con el único fin de remitirlos a la Concejalía de Infraestructuras poniendo de manifiesto los incumplimientos que se vienen observando en el contrato municipal del servicio de alumbrado decorativo, en especial en la etapa de la Navidad, algo que ha sucedido sin excepción en los tres periodos navideños y en las Fiestas Patronales de los Santos Niños.

Nuestro principal objetivo es que se cumplan los criterios técnicos de seguridad, calidad, diseño y cantidad que en los pliegos se disponen. Pero sin una adecuada supervisión se está demostrando año tras año que el contrato no se cumple y la empresa adjudicataria implanta su proyecto con serias deficiencias, retrasos e incumplimientos, que, por citar algunos, podemos hablar de:

- Ausencia de decoración en muchas calles principales.
- Montajes deficientes en el último momento sin cumplir plazos técnicos de evaluación de instalaciones.
- Falta de motivos decorativos.
- Averías sin arreglos.

Vemos, por tanto, francamente mejorable la ejecución de este contrato así como su extensión por otras zonas de la ciudad y aumento general de la calidad; por lo que elevamos al pleno el siguiente

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

ACUERDO

Instar al equipo de gobierno a obligar a la empresa adjudicataria del contrato de "Alumbrado Decorativo de las Fiestas Patronales de los Santos Niños, Ferias y Fiestas de Agosto, Ntra. Sra. del Val y Navidad" al cumplimiento del proyecto presentado a concurso velando para que se realice de acorde a lo estipulado por los técnicos, y no que se vicié para acabar incumpléndose como viene sucediendo en los últimos años.

Alcalá de Henares, 13 de diciembre de 2017

Víctor Chacón Testor
Portavoz